RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2024/1272 DE FECHA: 25/01/2024

TIFICADORES Número Resolución: 2024/1272

Código para validación: 4AMUL-45I4A-4ZYWB Fecha de emisión: 25 de Enero de 2024 a las 20:42:23 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. - Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 24/01/2024 12:56

2. - Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/01/2024 10:48

3. Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 25/01/2024 10:55
4. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/01/2024 10:58

FIRMADO 25/01/2024 10:58





Plaza de la Constitución s/n 33009 – Oviedo, Asturias Teléfono: 984083800 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente:

2500-0003/2024/3

Asunto:

01/2024/INC. Expediente de Modificación Presupuestaria - Incorporación de Remanentes de Crédito financiada con Compromisos Concertados de Préstamos

(KUTXABANK, S.A. en 2023)

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

En el ejercicio 2023 se concertó una operación de Préstamo con la entidad bancaria Kutxabank, S.A. por importe de 10.000.000,00 € destinada a financiar, con carácter parcial, las actuaciones contempladas en el Plan de Inversiones 2023

Con cargo a dicho recurso afecto, a lo largo del citado ejercicio económico se fueron tramitaron una serie de propuestas de gasto, en diferentes aplicaciones presupuestarias, que no llegaron a alcanzar la fase presupuestaria de obligación reconocida y cuyos saldos de disposición del gasto, autorización del gasto y de crédito retenido, a 31 de diciembre de 2023 es necesario incorporar al presente ejercicio a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos. Asimismo, existen también saldos de crédito por las citadas operaciones de capital por cuanto no llegaron a tramitarse los correspondientes proyectos que se afectaban en el Anexo Plan de Inversiones y su Financiación del Presupuesto Municipal 2023.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto en las diferentes aplicaciones que lo integran del Ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de saldos no realizados de Compromisos de Ingresos.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, prorrogado para 2024 por Resolución de Alcaldía número 20801 de 27 de diciembre de 2023, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº 01/2024/INC, por un importe total de 7.698.708,80 €, afectada al Préstamo concertado con la entidad Kutxabank, S.A. en el ejercicio 2023, según se desglosa en el Anexo I que se adjunta, con el siguiente resumen:

| Gastos | | Ingresos (COMPROMISOS CONCERTADOS PRÉSTAMO KUTXABANK, S.A. 2023) | |
|-----------------|----------------|--|----------------|
| <u>Capítulo</u> | <u>Importe</u> | <u>Capítulo</u> | <u>Importe</u> |
| 6 | 7.698.708,80 € | 9 | 7.698.708,80 € |
| TOTAL | 7.698.708,80 € | TOTAL | 7.698.708,80 € |